

# EL GOBIERNO ELABORARÁ UN REGLAMENTO SOBRE DESPIDOS COLECTIVOS EN UN MES

EFE – Madrid

El Gobierno elaborará un **reglamento sobre "despidos colectivos, suspensión de contratos y reducción de jornada"** en el plazo de un mes, de acuerdo con el decreto ley "de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral" publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

El Ejecutivo se concede "el plazo de un mes desde la entrada en vigor de este real decreto-ley" para elaborar "un real decreto sobre el reglamento de procedimiento de despidos colectivos y de suspensión de contratos y reducción de jornada" que desarrolle el articulado de esta norma en esas materias.

En concreto, el desarrollo legislativo se ceñirá "con especial atención a los aspectos relativos al periodo de consultas, la información a facilitar a los representantes de los trabajadores en el mismo, las actuaciones de la autoridad laboral para velar por su efectividad, así como los planes de recolocación y las medidas de acompañamiento social asumidas por el empresario".